

LA CRONICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta las 12 de la mañana.

Concluye el escrito referente á un reinitido ó sea el plan de gobierno que publica «La Regeneracion»

Meditando los manifiestos del Duque de Madrid, se comprende cuál es su pensamiento en punto á lo que deben ser y á lo que deben representar las Cortes, mas yo al ménos no lo conozco, en punto á como se han de formar ó elegir. Confieso que es natural, que todo hombre honrado y pacífico tiembla al pensar en elecciones para Cortes. Las elecciones han sido la fiebre pútrida del país. Si puede, sin embargo, esperar que desterrado el parlamentarismo pierden su influjo pernicioso. De todos modos, puesto que ha de haber Cortes, hay que elegir; y elegir libremente, sin influjo «moral ó inmoral.» El sufragio universal y el censo son mentira, si fuesen verdad, constituirían el monopolio de la ignorancia ó el monopolio de la riqueza. ¿Como se elegirá, pues, para que resulten en las Cortes verdaderamente representadas todas las fuerzas sociales de España...? Me atrevo, no sin temor, á proponer medio, mejor sin linaje de duda que los hasta hoy conocidos. Ahora, si es bueno, lo dirán los hombres de ciencia y de conciencia; y con mas autoridad que ellos, esa gran maestra que se llama experiencia.

Serán 300 los diputados.

Los padres ó cabezas de casa sin tacha legal eligen 100 por distrito, y por medio de compromisarios.

Los propietarios que paguen mas de 6 000 rs. de contribucion, y los comerciantes y los industriales que figuren en las dos primeras cuotas, eligen 100, por grandes circunscripciones y por medio de compromisarios.

Designa el rey los 100 restantes: 60 entre los grandes de España y Títulos de Castilla; Arzobispos y obispos, capitanes y tenientes generales, 40 entre las personas propuestas como las mas dignas por los tribunales supremos y consejos, los cabildos y universidades, y corporaciones científicas, artísticas ó literarias, Sociedades de Amigos del País, etc.

Se necesita para ser diputado: pagar la cuota de contribucion que la ley señale. Sin pagar ninguna podrá serlo, si el distrito ó la provincia le acuden con una pension que se fijará, y habrá de depositarse por anualidad anticipada en poder del presidente de las Cortes.

Ningun diputado, durante el tiempo de su mandato podrá admitir empleo, grado, honores ni condecoraciones.

Las Cortes se reúnen todos los años, en el tiempo que el rey determine y en el lugar que señale.

Esponen al rey las necesidades de los pueblos; le dirigen peticiones, votan los impuestos é intervienen en la formacion de las leyes.

El presupuesto de los gastos generales del Estado,

determinado una vez, será fijo. Solo se discutirán sus alteraciones.

El derecho de peticion lo ejercerán por escrito las Cortes. El rey accede ó no, despues de oido su Consejo.

Si accede, y fuese una ley lo pedido, el Consejo la redacta y las Cortes lo discuten. El rey sanciona ó no, despues de oido nuevamente el Consejo.

Los proyectos de ley que en nombre del monarca presente su gobierno á las Cortes, para oír sobre ellos su parecer, y obtener su consentimiento ó aprobacion, deberán asimismo estar formulados ó previamente examinados por el Consejo.

De esta suerte es de esperar que tengamos Cortes á la española, y no como hasta aquí á la francesa; que nuestros diputados dejen de ser pequeños y ridiculos soberanos, que van á disputarse escarnizadamente el mando, los honores y las riquezas, en un campo donde hay qué vergüenza! cuestiones libres y cuestiones no libres: donde se corrompe y se es corrompido; donde se abdica la conciencia en los ministros y en los gefes de las oposiciones: y sean lo que deben ser, verdaderos procuradores de los pueblos, que denuncian sus quejas, esponen sus necesidades, otorgan ó no los nuevos tributos, é intervienen debidamente en la formacion ó en el examen de las leyes reguladoras de la vida civil y económica de los pueblos.

Esta es la España antigua y libre; lo que hemos visto es la España afrancesada, corruptora y corrompida.

Contra las autoridades y personas que ejerciendo ó habiendo ejercido cargos públicos hubieran infringido ó infringieren las leyes constitucionales, se dará accion popular en la forma que la ley de responsabilidad determine.

Todo español, pues, podrá defender por sí el derecho de los españoles.

Los tribunales de justicia deben ser los principales guardadores de la libertad verdadera.

Habrà en cada audiencia un magistrado que dos veces al año visite, sin previo aviso, y examine los juzgados inferiores: oiga quejas; averigüe abusos que se cometan, principalmente contra los pobres ó desvalidos. El expediente que forme pasará al fiscal, por si procede reclamar en su vista.

Todos los españoles pueden imprimir y publicar sus ideas, guardando el respeto que se deba á las bases sobre que se sienta la sociedad española y el público decoro.

Los delitos que se cometan por medio de la imprenta se castigarán con arreglo al Código penal.

Separada la Administracion de la política, hecha una buena ley de empleados, y sobre todo observada fielmente, puede atajarse la empleomanía, peste de nuestro tiempo.

El ingreso á los empleos se ha de conceder á la inteligencia y á la probidad, previa oposicion ó examen; á la antigüedad tres cuartas partes de los

ascensos; solo lo restante podrá darse al merecimiento ó al servicio extraordinario.

Ante todo hay que prever los expedientes de los cesantes para proveer los empleos de la nacion en los mas dignos.

Podrá por justa causa y por limitado tiempo suspenderse al empleado; mas no separarlo del empleo, sino previo expediente en que se defienda y oido el Consejo.

El separado del empleo no tiene derecho á cesantía.

Todos los nombramientos y ascensos se publicarán en la «Gaceta.»

Todos los españoles pueden denunciar ante el Consejo del rey cualquier abuso que se cometa en la concesion del empleo ó del ascenso. El Consejo examinará el caso, y si hallase que se ha faltado á las leyes, lo hará presente al rey para el remedio y correccion oportuna.

El padre de familia educa é instruye en las universidades del reino, ó en colegios públicos ó privados, ó en su casa á sus hijos.

Estos para ganar curso, deberán matricularse en la universidad y ser examinados por ella.

En todos los pueblos habrá escuela gratuita de primeras letras: en todas las capitales de provincia, escuelas especiales de agricultura é industria.

A los hijos de los pobres que muestren en examen rigurosamente un tribunal respetable, estar dotados de disposicion muy aventajada; se les deberá proporcionar medios, si bien modestísimos, bastantes, para que puedan seguir los estudios superiores, y llegar como en los tiempos antiguos á las mas altas dignidades, é influir en la direccion de la sociedad española.

Se procurará restablecer en todas las parroquias, como la había en muchas en los tiempos pasados, la caritativa y sublime institucion de «Padres de huérfanos y de pobres.»

Además del hospital general que hay en cada capital de provincia, habrá en las cabezas de distrito, hospicios donde se recoja y ausilie á los enfermos, que no necesitan para su curacion de los ausilios de aquel; una casa de asilo donde se reciba y eduque á los espósitos, y de amparo á los pobres, que no teniendo familia obligada por la ley á mantenerlos, estén absolutamente imposibilitados de trabajar. Al que lo esté, sin embargo, y sea honrado, no se le puede recluir contra su voluntad en la casa. Sería contra derecho.

No lo hay al trabajo; pero está mal organizado el país en que falta al pobre: no debe faltar en España.

Debe darse y aplicarse rigurosamente, una ley contra vagos: restablecer las antiguas sobre el uso de armas prohibidas, y organizar convenientemente una Guardia rural; si es que no puede aumentarse hasta donde fuese necesario la civil, para que proteja á los frutos del campo y á las personas que en él

viven. Por lo cual, es de esperar que ganando mucho la moralidad, prospere grandemente la agricultura, fuente principal en nuestro país de la pública riqueza.

Se fomentará la creación de bancos agrícolas, y se restituirán los antiguos pósitos, para matar la usura, gusano roedor de nuestra clase agrícola.

Se hará en favor de las compañías que abran canales de riego, tanto como se ha hecho; pero con mayor discernimiento en favor de las compañías de ferro-carriles.

Se declarará libre la introducción de máquinas agrícolas, y la de primeras materias, y ayudará el Estado á las empresas que abren los carbonos y los hierros á los distritos de industriales.

La agricultura y la industria, además, deberán ser favorecidas con derechos protectores; mas un gobierno previsora necesita para otorgarles la protección conveniente, de gran estudio, prudencia y tino; puesto que sino se deben esponer productos en que libran la subsistencia millares de españoles á una competencia que les sería mortal, también hay que buscar nuevos mercados para otros, que por el bajo precio que hoy logran en algunas provincias, compensarán á duras penas, los gastos del cultivo y la carga de los tributos.

«Progresar protegiendo.» es la forma del Duque de Madrid.

Grandes y radicales economías hay que hacer, en España, comenzando por la Casa Real.

Se reducirá el presupuesto de esta en una mitad al menos, del que antes disfrutaba.

Puede suprimirse; sin daño del servicio público, los ministerios de Marina, Ultramar y Fomento. Los ramos de estos pasarán á Guerra, Gobernación y Gracia y Justicia.

Las direcciones militares, hoy separadas del ministerio de la guerra, serán negociados del mismo.

Empleados los estrictamente necesarios; pero bien dotados.

Las provincias en que hoy se divide España se reducirán á 20 administradas por gobernadores generales; cargo que, realizándolo mucho, es posible que sea desempeñado digna y gratuitamente por las personas distinguidas del país.

Con la benemérita Guardia civil, y con la rural, bien organizada, España necesita solo un ejército de 35 á 40 mil hombres. Muchos se le debe honrar, puesto que de él, en buena parte, se fia la paz de muchos hogares, y principalmente nuestro honor ante el mundo. Si se le hace justicia, si solo se dan los ascensos á la antigüedad ó al mérito sobresaliente, con sujeción á un plan fijo y religiosamente observado, si es el rey el primer soldado, como es el primer caballero del reino, y si la patria asiste generosa á los que se inutilizan, ó por años, ó por herida, en su servicio; el soldado de mar y tierra español volverá á ser, como en los tiempos gloriosos de nuestra monarquía; modelo y admiración á todos los del mundo; y no se repetirán los tristes sucesos que, empeñado sus glorias inmortales, han puesto mas de una vez en grave peligro á la sociedad española.

No se debe ofrecer lo que no se tenga seguridad de cumplir; mas cabe esperar que reducido el ejército activo á 35 000 hombres y no excediendo por tanto el contingente anual de 8 000, se puedan suprimir las quintas, encontrando las diputaciones de provincia el número de voluntarios suficiente. Esto se facilita, si además de ofrecerles una suma razonable, á que todos debemos contribuir, como se usó en la corona de Aragón; se mejora todavía la condición del soldado, creándose en todos los cuerpos es-

cuelas para instruirle, y fijándose por ley qué empleos ó destinos análogos se han de reservar con preferencia á los distinguidos en la carrera militar, ó con qué recompensas ha de acudir la patria á los inutilizados en el servicio. Si no se encontrase número bastante de voluntarios se habria de quintar; mas en favor del jóven á quien tocase la suerte, se depositaria una suma, con la de sus intereses, se le entregase al terminar honrosamente y sin nota el servicio. Ley moral, que haria al fin de la milicia una carrera, que mejoraría al jóven á quien por algunos años apartaba del taller ó del campo, y que podia convenir á algunos proletarios en pequeños propietarios.

Jamás cederá ni abandonará España sus provincias de Ultramar, joyas preciadas de su corona. Esas provincias son hermanas de la Península; sus leyes, en cuanto sea dable, se asimilarán á las del resto de la monarquía, con las modificaciones que exijan sus intereses y costumbres especiales pero hay que abolir para un plazo fijo la esclavitud, por medidas prudentes y sucesivas, que procuren, salvando los sagrados derechos de la libertad del hombre, no comprometer la seguridad de las Islas, y lastimar lo menos posible intereses creados al amparo de las leyes.

CORREO DEL MARTES.

A las 4 1/2 de la mañana ha fondeado en nuestro puerto procedente del de Palma el vapor-correo «Mahonés.»

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente:

De «El Isleño:»

Madrid 14 de Julio.

Leemos en el «Imparcial:»

«Anoche se aseguraba que habian sido descubiertos los asesinatos del general Prim y la combinación completa del plan que tuvo por resultado aquel horrible crimen.»

Leemos en la «Correspondencia:»

«A pesar de las vivas gestiones para hallar una solución conciliadora en la cuestión de tabacos, siguen algunos diputados de la mayoría poco dispuestos á la conciliación, y es difícil adivinar aun el giro que tomará este grave debate.»

Idem 15 de julio.

Habian corrido rumores alarmantes sobre Puerto-Rico, pero segun despacho telegrafico recibido ayer en Madrid, se sabe que la tranquilidad pública en Puerto-Rico es completa y que el estado sanitario es bueno.

Habana 27.—Carlos Westrop, un coronel insurgente norte-americano, ha sido muerto.

El capitán general Balmaseda ofrece en una proclama perdonar á los desertores del ejército y rebajarles el tiempo de servicio si entregan á sus actuales gefes muertos ó vivos.

Ofrece grandes recompensas á los que conducen las tropas leales á los lugares en que puedan sorprender los campamentos insurrectos, y tambien á los que contribuyan á la captura de los principales jefes de la insurrección.

La ejecución de Mármol se ha confirmado.

Los generales insurrectos don Fernando Espinosa y don José Mendoza (este último general de la célebre caballería de Camao), se han rendido hoy

en las Parras con 62 cubanos armados y 90 personas mas.

ESTRANGERO.

Londres 14.—Lord Gladstone ha negado que hubiese faltado á la hospitalidad del príncipe heredero de Alemania.

La reina le convidó para que fuese al palacio de Osborne.

Consolidados ingleses, 93 5/8.

El 3 por 100 francés, 55 1/2.

El 3 por 100 español, 31 5/8.

Partes telegráficas Particulares de los diarios de Valencia.

Madrid 14.

Un telegrama de Roma, fecha de ayer asegura que la salud de Pio IX es inmejorable, y desmiente la demostración popular de que se ha hablado.

El señor Echegaray, á petición del señor Martos, ha retirado su voto particular en la cuestión de tabacos.

Despues se ha aprobado el dictamen de la comisión, sin debate alguno.

A seguida se ha votado definitivamente la ley sobre el déficit.

Madrid 15.

Esta tarde se ha presentado al Congreso el dictamen de la comisión sobre amnistía política.

La comisión pide que la amnistía sea amplia, y que el gobierno la conceda cuando le parezca oportuno.

Ha habido una explosión de cartuchos en el fuerte de Vincennes, resultando un muerto y seis heridos.

Dícese que despues de un acalorado debate en el Consejo de ministros celebrado esta tarde, han presentado su dimisión los señores Ruiz Zorrilla, Martos y Beranger, pero han aplazado su salida por veinticuatro horas, á ruegos del general Serrano.

Bolsa de hoy.

3 por 100 consolidado: á 26-00.

Partes Telegráficas particulares De EL ISLEÑO.

Madrid 16, á las 10:10 m.

Créese que el martes se aprobará en el Senado la ley de presupuestos. Inmediatamente se planteará la Crisis ministerial.

La Tertulia progresista se agita en favor de un ministerio radical.

El embajador de Rusia llegó á Roma ayer.

De «El Oriente»

La «Gaceta» del 14 contiene varios decretos, admitiendo las dimisiones presentadas por D. Rafael Prieto, director general de Aduanas; D. Julian Zugasti, D. Juan Morales y D. Joaquin M. Lopez, inspectores de Hacienda, de los cargos que desempeñaban.

De «El Volante de Madrid:»

La comisión que ha dado dictamen sobre la cuestión de contrata de tabacos lo ha reformado en el artículo 1.º, el cual antes desea: «Que se excite el celo del gobierno, á fin de que observe y haga ob-

servar religiosamente la legislación vigente en materia de contratación, etc., y que ahora queda redactado sin la palabra «observe», expresando solamente que haga observar «en lo sucesivo, etc.

¿Qué hará el gobierno al presente aprobado el dictamen casi sin debate? En el art. 2.º se dice que el contrato adolece de vicios que «lo hacen nulo de derecho.

¿Lo anulará?
¡Desventurados cimbrios!

Segun rumores que circularon anoche, parece que se ha adelantado mucho en el descubrimiento de un hecho hoy sometido á la exclusiva accion de la justicia.

Si, como parece, esto se relaciona con la causa de asesinato del general Prim, creemos que todos los españoles deben desear que se confirme dicha noticia por mas de un concepto.

«La Iberia», llena de regocijo, nos participa que María Victoria, á seguida que llegó á San Ildefonso, vio correr las fuentes.

Pues ya no hay que hablar mas.
¿Cómo saltarian de júbilo los pecesitos!

De «El Popular»

Ayer quedó derrotada la comision de actas, admitiendo el Congreso al señor Miranda en lugar del Sr. Lopez Grado.

El Gobierno hace cuestion de Gabinete el voto particular del señor Echegaray. Con este motivo, los señores Alonso Colmenares y Loring, ministeriales, no se encuentran en muy buena situacion.

«El Pueblo» apostrofa á los diputados que se ausentan de Madrid, sin tener presente que su director hace dias que ha salido para Palencia.

¿Se puede saber á qué altura estamos de nombramiento de gobernader de Madrid?

Porque no recordamos ninguna época en que se haya dilatado tanto este nombramiento.

Sin embargo, como esta es una situacion escepcional, creemos que se diferirá este nombramiento, á no ser que se lleve á debido efecto la opinion que de este cargo ha formado la ministerial «Nacion.»

Seccion Local.

El Sr. Obispo de esta diócesi, D. Mateo Jaume y Garau, administró el sacramento de la confirmacion, en la mañana del lunes, á unos 229 niños de ambos sexos. El domingo último confirió igual sacramento, en las respectivas parróquias de los pueblos San Lufs y San Clemente. Como siempre, dirigió uno breve plática á los concurrentes, que versando sobre un mismo tema el de las obligaciones de los padres y madres de familia, fue nueva en la forma por la elegancia del lenguaje y el arrebatador efecto de su palabra.

Acaba de ver la luz pública el Método seguro para aprender bien la música y el canto, dedicado á la juventud por D. Benito Andreu pbro.

El solo nombre del autor, dice mas, que cuantos elogios podríamos tributar á un trabajo, fruto de un detenido estudio y de una severa premeditacion. Segun la opinion de algunas personas entendidas en la materia, el Sr. Andreu, ha llevado á cabo su noble propósito de ser útil á la juventud, con la seguridad

de llegar á alcanzar resultados muy satisfactorios en bien de los que estudien con detencion el referido método y en justa recompensa del señor Andreu, persona tanto mas recomendable por sus profundos conocimientos en el arte musical, como por la escesiva modestia que le caracteriza y notablemente adorna su carácter.

Le damos la mas cordial enhorabuena, y seguros de interpretar los sentimientos de estos mahoneses, le tributamos el justo homenaje de admiracion á que se ha hecho acreedor bajo muchos conceptos.

El método que anunciamos, cuyo coste es de 5 reales vellon, es la primera parte del completo que se ha propuesto publicar su autor. El valor total será el de quince reales vellon y en breve verá la luz pública, satisfaciendo los deseos de algunos de sus suscritores.

Leemos en el «Isleño» que, segun informes del ministro americano en el Ecuador, se ha descubierto allí por casualidad, que la raiz de una planta llamada «cunderango» cura el cáncer.

No respondemos de la ec-actitud de la noticia, que á ser cierta, será celebrada por la medicina siendo para esta ciencia un notable progreso y un eficaz medio de adelantamiento.

NOTA de las cartas detenidas en la Administracion de Comunicaciones de esta ciudad, por falta del correspondiente franqueo.

- Dª Maria Prados de Gascon, Madrid.
- » Pilar Mambrilla, Madrid.
- » Teresa Gibert de Gibert, Barcelona.
- » Ventura Novell de Gibert, Barcelona.

Capiamos del Juez de Paz del 13 de julio los dos sueltos siguientes:

«¿Se acuerdan ustedes de aquellas economías de nuestros Diputados provinciales?»

¿Se acuerdan ustedes de la gratificacion de cinco mil reales que se señaló á los dos Diputados de Mahon é Ibiza que forman parte de la comision permanente?

Pues esos cinco mil reales se han convertido en «diez mil.»

Con tan «funesto» motivo el presidente Sr. Vila está progresando.

Quiero decir que está ton o.
¡El que quiso ser de la comision por aquella de... y luego cuando yo hablar de cuatro mil se clareó haciendo dimision!...

Con esta jugarreta hay para tirar al fuego el morrion de veterano de la milicia.

Ayúdeme V. á sentir, Sr. Vila. No es nada por la gracia de Dios. ¡Diez mil reales!

Buen progresista creyó.
Que el olmo no daba peras,
Y le prueba lo contrario
El Sr Tur y Llaneras.»

«En el momento de darse cuenta en la sesion que el martes celebró la Diputacion provincial de lo que hay respecto de la casa que desde tiempo inmemorial ha ocupado siempre el primer médico del hospital civil, y que hoy está ocupada por un particular, á título no sabemos de qué, los diputados «amigos del pueblo» han tocado soleta con el santo fin de que por falta de número no continuase la sesion.

Proceder digno de los que así proceden.

El Sr Vila, que por sus actos ha dado pruebas de ser un buen progresista, no se opuso al

desfile y con la mayor frescura declaró terminada la legislatura.

Ja, ja, ja.
¿A cuanto están los tomates?
Caros, porque hay pocos todavía.
¡Qué lástima!

Esta pregunta me hacia
Uno que tenia afán
De «tomatar» á un galan
Que su papel no sabia.»

Leemos en el «Isleño del 17:

«La Gaceta publica el repartimiento de las quintas que corresponden á cada provincia por el alistamiento del año actual, debiendo aprontar las Baleares 533 soldados.»

Dice el «Diario de Palma de 17:

«Segun vemos en los periódicos de Madrid parece que se ha acordado ya en Consejo de ministros el nombramiento del Sr. Garbó para el cargo de Capitan general de las Baleares.»

De la «Revista Popular» del 15:

«Bajo el título de «Revista católica» va á ver la luz pública en Madrid una notable publicacion que será eco de la Juventud católica de España. Si no tuviésemos ya datos fundadísimos para asegurar que será esta una publicacion digna de la ilustracion y del ingenio de los jóvenes que en España llevan con honra y hacen ilustre el dictado de católico, bastaríamos para ello saber el nombre de su joven y apreciable director interino, D. Francisco Martin de Melgar, de quien tenemos el gusto de insertar en este mismo número la composicion poética con que tiene á bien honrar las columnas de nuestra humilde «Revista.»

En nuestra Administracion se suscribe á dicha «Revista» á 20 reales el trimestre.»

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Vicente de Paul confesor y fundador.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen de la Anunciata en la iglesia de San Francisco.

Hoy al anochecer los devotos Josefinos tendrán la funcion mensual en la iglesia del P. S. José; predicará el Rdo. Sr. don Francisco Card. pa, Licenciado en sagrados cánones.

En la de San Francisco el domingo 23 del corriente, los Asociados al Apostolado de la oracion tendrán los ejercicios del cuarto domingo. Misa de comunión á las siete. Por la tarde predicará el Rdo don Roque Coll, pbro.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad medio	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en lbs.
		Máx.	Min.					
16	763.5	28.5	23	6		10	N. fresco.	7
17	765.5	27.3	22	63		10	NE flojo.	12

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. 47 ms.—Pónese á las 7 h. 25 m.
LUNA.—Sale á las 7 h. 5 m. de la m.—Pónese á las 8 h. 54 m. de la n.

MAHON.—Tipografía de Miguel Parpal, Bastion, 39.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ayuntamiento de Alayor.

El repartimiento de la contribucion de inmueble, cultivo y ganaderia de este pueblo, correspondiente al año económico de 1871-72 estara de manifiesto en la secretaria de este ayuntamiento por espacio de seis dias á contar desde el diez y ocho al veinte y cinco del corriente mes, á efectos de reclamacion. Alayor 15 julio de 1871.—El Alcalde. Lorenzo Pons.—P. A. del A., Lorenzo Pons Sñ.

En venta.

Una estancia situada en el punto conocido por *Las Peñas* del término de Alayor, de cabida de 4 cuarteras sembrado con árboles frutales, 2 fuentes de las cuales se riega el huerto, era, casita, pajar y establo, lindante con tierras de D.^a Clara Sancho y D. Victorino Hediger.

En esta imprenta informarán de sus dueños.

Pérdida.

La semana pasada se extraviaron desde la aduana sellos de franqueo envueltos en un pañuelo. La persona que los entregue en esta imprenta será gratificada.

Leche de burra.

En la calle de la Luna número 12 se encontrará todos los días.

Quedan vedados por su dueño los predios, B. rifabini, Bini ádico y son Tema.

METODO SEGURO

PARA APRENDER FACILMENTE LA
MÚSICA Y EL CANTO,
DEDICADO
A LA JUVENTUD.

POR

D. BENITO ANDREU, PBRO.

PRIMERA PARTE

Un cuaderno de 64 páginas en 4.º marca mayor, con su correspondiente cubierta de color, véndese en esta imprenta, al ínfimo precio de

¡5 reales vellon ejemplar!!

METODO COMPLETO

¡15 rs vn!

Nodriz.

En esta imprenta informarán de una que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Hemos recibido el núm. 24 de «LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,» acreditado periódico de señoras y señoritas. Contiene en su parte de modas 28 grabados de diversas clases, entre ellos varios modelos de trajes de lienzo y percal para la presente estación, y otros de gimnasia para niñas y niños. En su parte literaria publica artículos y poesias muy notables. Acompaña á dicho número una hoja de patrones para dichos vestidos, tamaño natural, y un precioso figurín grabado é iluminado en París, de la clase y buen gusto que preside siempre á esta notable publicacion.

A dicha publicacion se admiten suscripciones en esta imprenta, -- Bastion 39, -- Mahon.



MUSEO UNIVERSAL.

Esta reciente publicacion pertenece á la empresa de *La Moda Elegante Ilustrada*, y por tanto, las personas que quieran una y otra obtendrán un 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera.
LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA es un periódico que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatias del publico ilustrado, hasta el extremo de haber tenido por dos veces los primeros números. Sus precios son los siguientes.

EN MADRID.		EN PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
1 año.	36 pesetas	1 año.	25 pesetas	1 año.	40 francos
6 meses.	16	6 meses.	18	6 meses.	22
3 meses.	8	3 meses.	10	3 meses.	12

Modo de resar

EL SANTISSIM ROSARI.

Un librito de 36 pág., en 16.º véndese en esta imprenta á 2 1/2 céntimos (una peseta petita) uno.

OBRAS DRAMÁTICAS.

CATALOGO

de la coleccion que hemos recibido para su venta, propiedad todas ellas de la Galeria «Teatro Cómico,» indicando para mayor comodidad de los aficionados, el personal que necesita cada produccion para ponerla en escena.

TÍTULOS.	Actos.	Hombres.	Mujeres.	Pesetas.
Anton Perulero	1	2	2	1
A lo tayo tú.	1	4	2	1
El Angel de los Sauces	1	2	2	1
El canto del Cisne	1	1	2	1
El rizo de Doña Marta	1	1	2	1
El Alcalde de Móstoles	1	4	1	1
El exámen de un marido	3	2	2	2
De Peligro en Peligro.	1	2	2	1
Lances de amor y riqueza.	2	3	3	1'50
Mi muger y mi criado	1	3	2	1
Ultimo adios	1	4	2	1
¡¡Cáscaras!!	1	4	2	1
Conspiracion negrera	1	3	3	1
D. Ricardo y D. Ramon.	1	3	2	1
El Año de Hambre	1	3	3	1
¡Ellas y ellos!	1	3	3	1
El destino lo quiere	1	4	2	1
El Hombre metódico	1	4	2	1
El honor de una muger	3	5	2	2
El juramento de Casimiro	1	2	2	1
El laurel y la oliiva	1	3	2	1
El médico brujo	1	2	1	1
Entre un muerto y un verdugo.	1	3	3	1
El oro y el moro.	1	2	2	1
El primo de Ruperla	1	3	2	1
El Redentor del Mundo, (pa- sion de Jesus)	8	37	8	2
El vestido de mi mujer	1	3	2	1
Francisco Montes.	1	4	2	1
La aficion y el compás.	1	4	3	1
La casa del autor.	1	4	3	1
La caza del leon	1	1	1	1
Las consecuencias.	1	2	1	1
La gota de agua.	1	2	2	1
La última entrega.	1	2	1	1
Una mujer de azúcar.	1	3	2	1
Los novios de la viudita.	1	3	2	1
No me acuerdo.	1	4	2	1
Percances de un Adan.	1	3	2	1
Por amor al Presupuesto	1	4	1	1
Robo doméstico.	1	4	3	1
Roncar despierlo.	1	2	2	1
Soy mi tio.	1	2	2	1
Un cambio de personal.	1	1	2	1
Un elijan!.	1	2	3	1
Un hombre formal.	1	2	1	1
Una tormenta.	1	3	2	1
Vivir al vapor.	1	2	2	1
El señorito del pueblo.	1	1	2	1

Punto de venta : Bastion 39, Mahon.

FABULAS

de Iriarte y Samaniego.

DOS RVN. Ejemplar.